

REGLAMENTO DEL CONCURSO "D*na Festival Gastronòmic"

1.- Entidad organizadora.- La entidad organizadora de este concurso (en adelante, el "Concurso") es la compañía Vacaciones eDreams, S.L. – Sociedad Unipersonal (en adelante, "eDreams"), con domicilio social en el Passeig de la Zona Franca, 191-205, 1ª planta, 08038 Barcelona, España y CIF número B61965778.

2.- Lugar y fecha del concurso.- El Concurso se desarrollará en el blog oficial de eDreams (<http://blog.edreams.es/>) desde el día 22 de septiembre de 2017 a las 12:30h hasta el día 25 de septiembre de 2017 a las 23:59h (en adelante, el "Período Promocional").

3.- Quién puede participar.- Puede participar en el Concurso cualquier persona que reúna los siguientes requisitos: (1) ser mayor de 18 años y (2) ser residente en España (en adelante, los "Participantes"). No podrán participar en el Concurso los empleados de eDreams o de sus sociedades afiliadas, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, ni tampoco sus socios, colaboradores y familiares cercanos. La participación es gratuita.

4.- Cómo participar.- Los Participantes deberán acceder al blog oficial de eDreams dónde encontrarán un post dedicado al Concurso. Una vez accedan a él, los Participantes deberán publicar un comentario en el que nos expliquen un motivo por el que les gustaría visitar la Comunidad Valenciana. Cada comentario será considerado una participación, no estando limitado el número de comentarios - ni participaciones - que pueden efectuarse por persona. eDreams premiará al participante que muestre más originalidad e ingenio en sus comentarios

según criterio de la organización, siempre y cuando se hayan respetado los requisitos de los mensajes y la mecánica de la participación. La compañía organizadora se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones del Concurso.

5.- Requisitos de las respuestas.- Sólo se aceptarán las respuestas que versen sobre la temática propuesta por la compañía organizadora. No se aceptarán respuestas obscenas, sexistas, racistas, discriminatorias de cualquier tipo o que contengan en su descripción insultos o que, de cualquier modo, puedan perjudicar la integridad moral de los usuarios o que contengan en su descripción insultos, comentarios obscenos o que de otro modo puedan perjudicar la integridad moral de los usuarios, a discreción de la compañía organizadora.

6.- Descripción del premio.- El ganador de este Concurso recibirá un premio consistente en una estancia de dos noches de hotel para dos personas, en habitación doble estándar y régimen de alojamiento y desayuno.

Condiciones del premio

- El ganador elegirá la ciudad de la Comunidad Valenciana en la que desee alojarse y eDreams se encargará de elegir el hotel.
- El ganador podrá canjear el premio durante el período de un año a partir del día 15 de octubre de 2017, esto es, hasta el día 15 de octubre de 2018.
- No obstante, no será posible efectuar la reserva durante los períodos comprendidos del 22 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018, del 25 de marzo de 2018 al 1 de abril de 2018 o del 1 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2018.
- La reserva queda sujeta a la disponibilidad del hotel.

- Los gastos extra y cualquier otro coste no mencionado específicamente en las presentes bases, como el transporte hasta el hotel, son responsabilidad del ganador.

El valor total de los premios es de TRESCIENTOS EUROS (300€).

9.- Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas.- En virtud del artículo 43.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, eDreams no practicará el ingreso a cuenta del ganador en el momento de la entrega del premio. No obstante lo anterior, en la Carta de Aceptación del premio constará el valor del mismo para que el ganador haga frente a sus obligaciones tributarias, si las tuviera.

10.- Comunicación del ganador.- El ganador del concurso "D*na Festival Gastronòmic" será anunciado en la página oficial de eDreams en Facebook (<https://www.facebook.com/eDreams.ES/>) el día 26 de septiembre de 2017, así como en el mismo blog en el que participó. El ganador deberá enviar sus datos de contacto a la dirección de correo electrónico socialmedia@odigeo.com para recibir las instrucciones sobre cómo canjear el premio. Si transcurridos 10 días naturales desde el anuncio del ganador resultara imposible contactar con él o éste rechazara el premio, se procederá a la elección de un nuevo ganador siguiendo los mismos criterios. Si transcurridos 10 días naturales desde la elección del nuevo ganador tampoco fuera posible contactar con él o se rechazara de nuevo el premio, el premio quedará desierto.

11.- Protección de Datos de Carácter Personal.- En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa a los Participantes que los datos personales que faciliten con motivo de su participación en este Concurso serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal de usuarios registrados, cuya titularidad

ostenta la compañía organizadora. Dichos datos serán tratados con la finalidad de participar en el Concurso y, en su caso, gestionar la entrega del premio. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo a Vacaciones eDreams, S.L. – Sociedad Unipersonal, Passeig de la Zona Franca, 191-205, 1ª planta 08038 Barcelona, España (Departamento de Atención al Cliente).

12.- Aceptación del Reglamento.- El hecho de participar en este Concurso implica la total aceptación del presente Reglamento. eDreams se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta campaña promocional.

13.- Desvinculación con Facebook.- Se informa a los Participantes que Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno las promociones que eDreams realice o anuncie a través de esta red social, ni está asociada ni vinculada a ellas. Al participar en este Concurso, el participante está proporcionando su información a eDreams y no a Facebook. La información que proporcione el Participante sólo se utilizará para gestionar su participación en el Concurso.

14.- Ley aplicable.- La promoción se rige por lo establecido en el presente Reglamento, sujeto a la legislación española.